



UNAM. Propuesta en tema de amparo “propiciará el autoritarismo”: expertos

La reforma propuesta por el Ejecutivo en febrero pasado respecto a la Ley de Amparo, va en detrimento de la capacidad analítica del juez y contra las garantías inalienables, pues se propiciará el autoritarismo al favorecer intereses que no son necesariamente jurídicos, señaló Yuri Pavón Romero, director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante la última sesión de los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, convocados en la UNAM, el académico expresó que lo correcto sería tener métodos o normas específicas para llegar a una suspensión y la iniciativa presentada no lo plantea; por ello, si se pierde o niega a los jueces la posibilidad de argumentar en este sentido no se tendría un proceso reflexivo que les permita actuar en beneficio de las personas.

En la Mesa Seis, Efectos generales de la suspensión en control de la constitucionalidad de normas generales, Alberto Abad Suárez Ávila, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), recordó que en los últimos años ya se han dado casos de suspensión; por ejemplo, en la vacunación en niños contra la COVID-19 o la distribución de libros de texto. *(Redacción)*